Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA – AUTORIZACION DE PAGO

ACTA No. 01 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 51 - 2024

I. DATOS DEL INFORME

TIPO DE INFORME (marque con una x)	PERIODICO Y/O SEGUIMIENTO – AUTORIZACION DE PAGO	FINAL DE SUPERVISION	EXTRAORDINARIO
		X	

II. DATOS DELCONTRATISTA

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
10/10/2024	12 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	MASTER SAFETY S.A.S.	JULIO CÉSAR SÁNCHEZ PEÑA

III. DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No. de Contrato	Tipo Contractual	Convenio	Parte del convenio
51 - 2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
Objeto	ADQUIRIR ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL USO DE LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS		
Rubro	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE
	Vigencia	**CDP No.**	**Valor**
UNIDAD 8	2024	7324	$ 202.500.000,00
Valor Inicial del Contrato	**Valor total**	**Fecha de suscripción**	**Plazo**
$ 11.298.402,00	$ 12.057.563,00	10/09/2024	18/09/2024

IV REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Póliza No.	Fecha de Aprobación	No. de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal Fecha Suscripción
NB-100343725	11/09/2024	105624	11/09/2024

V MODIFICACIONES AL CONTRATO

Tipo	Número / Fecha	Tiempo	Valor
Adición	No. 01 del 17 septiembre de 2024	N/A	$ 759.161,00
Prórroga	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A

VI INFORMACIÓN FINANCIERA
(Diligenciar los pagos anteriores y el pago que con la presente acta se autoriza – Solo diligenciar este ítem si corresponde a acta periódica- pago o acta final)

No. DE PAGO QUE CON ESTA ACTA SE AUTORIZA Y VALOR:		Pago No. 01 Por valor de $ 12.057.563,00 Según factura No. MS 21493 del 23 de septiembre del 2024		
Valor Total de Contrato y/o Convenio	$ 12.057.563,00	**% Anticipo:**		N/A
Pagos anteriores a este pago:	$ -	**Amortización**		

Fecha	Valor	% Pagado	Factura o Cuenta de Cobro	%	Valor	Valor Neto
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$	**0%**	**Saldo del Contrato**	$ 12.057.563,00	**Pendiente de Pago**	

Se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos, certificación de pago de aportes de seguridad social, soportes de la ejecución contractual que den fe del cumplimiento, ETC)

VII. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas o bienes entregados	Soportes Adjuntos
1. Entregar los elementos previa coordinación entre el contratista y el supervisor de conformidad a las especificaciones de la ficha técnica y la oferta aceptada por la Entidad.	El contratista dio cumplimiento, entregando los elementos en las condiciones señaldas en la invitación pública.	PDF Recibido Master Safety
2. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos, durante la vigencia del contrato.	El contrasita dio cumplimiento	N/A
3. Asumir los gastos de desplazamiento y transportes que se generen en virtud de la ejecución del contrato.	El contrasita dio cumplimiento	N/A
4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos entregados	Los elementos se entregaron con las especificacioens tecnicas requeridas por esta Dirección Seccional	N/A
5. Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los servidores judiciales o de sus bienes.	El contrasita dio cumplimiento, no entrego elementos defectuosos	N/A
6. Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten.	N/A	N/A
7. El contratista deberá tener en cuenta que la Administración del SIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siffracion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas con el fin de que las envíen automáticamente, junto con El contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML),para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Las facturas deben presentarse por subunidad ejecutora así: - Subunidad ejecutora 27-01-08-033	El contrasita dio cumplimiento	N/A
8. El contratista deberá radicar las facturas a través del buzón electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa autorización del supervisor del contrato. Las facturas que se remitan sin aprobación previa del supervisor serán rechazadas. Para la presentación de las facturas, el contratista deberá allegar el informe de gestión respectivo, junto con los soportes documentales	El contrasita dio cumplimiento	N/A

OBSERVACIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:
El contratista dio cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo establecido.

En consecuencia, autorizo el pago de la factura de venta MS 21493 por el valor de $ 12.057.563,00 con cargo a las unidades y en las proporciones indicadas a continuación:

Dependencia Descripción	Situación	CDP	Compromiso	Valor RP	Afectación
U8	CSF	7324	105624	$ 12.057.563,00	$ 12.057.563,00

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR **JULIO CÉSAR SÁNCHEZ PEÑA**

CARGO DEL SUPERVISOR Profesional Universitario Grado 09

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024

Señor
ANDRO ALBERTO RINCON PINTO
C.C. No 79.245.568
Representante Legal
MASTER SAFETY S.A.S.
Nit No 830.115.400-9

Referencia: Invitación Pública de Mínima cuantía No. 22 de 2.024
Asunto: Comunicación Aceptación de la Oferta.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 51 de 2024

En atención a su oferta presentada dentro del proceso de la referencia y atendiendo la recomendación del comité evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito, le manifiesto que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas en forma expresa e incondicional acepta su oferta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, la cual se relaciona a continuación:

1. CONTRATISTA	**MASTER SAFETY S.A.S.** Nit No 830.115.400-9 **ANDRO ALBERTO RINCON PINTO** C.C. No 79.245.568 Representante Legal Carrera 71 B N° 69A-30 de Bogotá Teléfono comercial 1: 9261786 Teléfono comercial 2: 9261787 Teléfono comercial 3: 3108146625 androrincon@mastersafetyltda.com
2. TIPO Y OBJETO DE CONTRATO	Acorde con la descripción de la necesidad y la naturaleza de las prestaciones que surgen en cumplimiento del presente proceso contractual, se identifica como contrato a celebrar el **Contrato de compraventa.** **OBJETO:** "**ADQUIRIR ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL USO DE LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS**".
3. SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Universitario Grado 09 adscrito al área de Talento Humano – Grupo de Bienestar y SST de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, o quien hagan sus veces.
4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Corresponden a las indicadas en el numeral 1.3 de la invitación pública 22 de 2024, a las cuales el contratista se comprometió a dar cabal cumplimiento con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.
5. VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato será de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 11.298.402), incluido IVA,** soportados en la disponibilidad presupuestal que más adelante se indica.

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, pagará al contratista seleccionado el valor del contrato en un único pago al cumplir la totalidad del objeto contractual. Para lo anterior, el contratista deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato la pre-factura de los bienes efectivamente entregados.

En virtud de lo anterior, el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

1. Factura del contratista.
2. Certificación Bancaria
3. Informe sobre la ejecución del contrato. Este informe deberá contener las evidencias y/o entregables correspondientes con las actividades u obligaciones ejecutadas debidamente aprobado por el supervisor del contrato.
4. Certificación bajo la gravedad de juramento para efectos del cálculo de retención en la fuente (anexando los documentos soporte de las deducciones y renta exentas a que haya a lugar).
5. Recibo a satisfacción avalado por parte del supervisor del contrato.
6. Ingreso almacén.

Para la ejecución del contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial NO entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”.

El contratista deberá acreditar ante, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, si es o no “Gran Contribuyente”, “Auto retenedor” y la actividad económica que desarrolla, en razón a lo cual la entidad, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El pago antes previsto estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad, aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los precios que regirán durante la ejecución del contrato que se suscriba, serán los ofertados por el contratista al momento de la presentación de la propuesta económica.

7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fecha de expedición	Subunidad ejecutora	Rubro Presupuestal	Valor	Valor a Utilizar
7324	7/06/2024	27-01-08-033	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$6.984.958,56	
7324	7/06/2024	27-01-08-033	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$634.968,84	
7324	7/06/2024	27-01-08-033	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$15.000.000,00	$ 7.447.530,00
7324	7/06/2024	27-01-08-033	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$33.354.465,12	
7324	7/06/2024	27-01-08-033	-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$21.000.000,00	$ 3.850.872,00
7324	7/06/2024	27-01-08-033	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$3.000.000,00	
7324	7/06/2024	27-01-08-033	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	$12.976.093,36	

				APARATOS ELÉCTRICO		
	7324	**7/06/2024**	**27-01-08-033**	**A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**	**$109.549.514,12**	
	TOTAL				**$202.500.000,00**	**$11.298.402,00**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de una (1) semana, contada a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder la vigencia 2024, término en el cual el CONTRATISTA, deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

9. GARANTÍAS

El proponente deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

RIESGOS POR ASEGURAR		
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	10% sobre el valor del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% sobre el valor del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

INDEMNIDAD: Es obligación del contratista mantener a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
NOTA1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.
NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

10. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, la entidad impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del 5% del valor total dispuesto para el tope de la mínima cuantía de la entidad que corresponde a CIEN (100) SMMLV, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, se requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en las disposiciones legales vigentes. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento consagrado en las disposiciones legales.

Para todos los efectos legales, de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y la presente aceptación constituyen el contrato, del cual hacen parte integral a su vez, la invitación pública.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 51 DE 2024 Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 51 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y MASTER SAFETY S.A.S.

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTINEZ mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.846.811 de Bogotá D.C., en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, nombrado mediante Resolución No. 6295 del veinticinco (25) de junio de 2024 y posesionado a través de acta del cuatro (04) de julio del mismo año, actuando en representación de la **RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS**, facultado para celebrar contratos de conformidad a lo establecido en el artículo 103 numeral tercero de la ley 270 de 1996 " Estatutaria de Administración de Justicia", en el Acuerdo No. PSAA09-6203 del 2 de septiembre de 2009 "por la cual se determinan las funciones de las áreas de Trabajo y Oficinas a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial" quien para los efectos de este documento se denominará el CONTRATANTE, y por la otra, **MASTER SAFETY S.A.S.,** identificada con NIT 830.115.400-9 representada legalmente por **ANDRO ALBERTO RINCON PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.245.568 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente modificatorio No. 1 al contrato de compraventa No. 51 de 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca Amazonas, identificó la necesidad de comprar elementos de protección personal para los servidores judiciales y empleados adscritos a esta dependencia; en consecuencia, se determinaron los bienes requeridos y su disponibilidad dentro del catálogo del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021.

2. De igual forma, se concluyó que se requieren bienes que no se encuentran disponibles en el catálogo del acuerdo marco por lo que en cumplimiento con el decreto 310 de 2021 se realizaron cinco (5) eventos de cotización para aquellos elementos que se encontraban en el catálogo y un proceso selección por mínima cuantía para aquellos que no estaban incluidos.

3. De los cinco eventos de cotización realizados, solamente uno se declaró desierto, por lo que la entidad nuevamente publicó en la tienda virtual del estado otro evento de cotización para satisfacer la necesidad, sin embargo, mediante resolución No. **DESAJCUNR24-2809** se declaró desierta por segunda vez.

4. Fruto del proceso de mínima cuantía se suscribió el contrato de compraventa No. 51 de 2024 con **MASTER SAFETY S.A.S**., identificada con NIT. 830.115.400 – 9, cuyo objeto es "**ADQUIRIR ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL USO DE LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS.**"

5. Este último contrato se adjudicó por el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($11.298.402)**, compromiso presupuestal registrado con el número 105624.

6. El contrato No. 51 de 2024 inició el 12 de septiembre de 2024 con plazo de ejecución de una (1) semana, contada a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder la vigencia 2024, es decir, se encuentra en ejecución.

7. El suscrito supervisor del contrato No. 51 de 2024 solicitó cotización al contratista por los ítems que no han podido ser adjudicados mediante la selección abreviada por

acuerdo marco, aquella, fue enviada junto con las fichas técnicas mediante correo electrónico el día trece (13) de septiembre de 2024 y se anexa a la presente solicitud.

8. Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incluir los siguientes ítems:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Guantes de caucho negros calibre 35	**PAR**	**20**
Guantes de hilaza con refuerzo	**PAR**	**142**

9. Que al verificar las cotizaciones aportadas la adición de los Ítems descritos tiene un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($759.161),** cifra que se no excede el presupuesto estimado para la compra de estos artículos en los eventos de cotización.

10. Que, una vez realizada la verificación con el área de presupuesto actualmente el CDP del proceso cuenta con recursos suficientes para soportar tal adición al contrato.

11. Que, en consecuencia, se debe modificar la cláusula cuarta **CONDICIONES TEXICAS EXIGIDAS** incluyendo los siguientes ítems:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Guantes de caucho negros calibre 35	**PAR**	**20**	♦NTC 1726 ♦NTC 2190 ♦EN 374 O norma internacional equivalente	* Guantes de caucho fabricado en látex natural, calibre 35 * Resistencia a una gran variedad de ácidos cáusticos y protección contra agentes químicos en general
Guantes de hilaza con refuerzo	**PAR**	**142**	♦NTC 2190 ♦NTC 2307 ♦NTC 5684 O norma internacional equivalente	Guantes de punto tejidos a máquina fabricados con Nylon/Vidrio mezclado con nylon y otros hilos sintéticos recubierto de poliuretano para proveer al guante de una buena barrera de resistencia al corte, ofreciendo un excelente confort, destreza y agarre.

12. Así mismo, se debe modificar la cláusula quinta VALOR DEL CONTRATO, adicionando el valor en **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MC/TE ($759.161)**, conforme a la cotización enviada por el contratista, que hace parte integral de este modificatorio.

13. Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR los siguientes Items a las condiciones técnicas exigidas del contrato:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Guantes de caucho negros calibre 35	**PAR**	**20**	♦NTC 1726 ♦NTC 2190 ♦EN 374 O norma internacional equivalente	* Guantes de caucho fabricado en látex natural, calibre 35 * Resistencia a una gran variedad de ácidos cáusticos y protección contra agentes químicos en general
Guantes de hilaza con refuerzo	**PAR**	**142**	♦NTC 2190 ♦NTC 2307 ♦NTC 5684 O norma internacional equivalente	Guantes de punto tejidos a máquina fabricados con Nylon/Vidrio mezclado con nylon y otros hilos sintéticos recubierto de poliuretano para proveer al guante de una buena barrera de resistencia al corte, ofreciendo un excelente confort, destreza y agarre.

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al valor del contrato la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MC/TE ($759.161)**, para un valor total del contrato de **DOCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES M/CTE ($12.057.563,00)**.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del contrato de compraventa No. 51 de 2024, que no son modificadas mediante el presente documento, conservan plena vigencia y validez.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 51 DE 2024 Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVES DEL PORTAL SECOP II.

MASTER SAFETY SAS

NIT : 830,115,400 - 9
CRA 71 B # 69 A 30
BOGOTA - COLOMBIA
9261786 3132962138
asofocina@mastersafetyltda.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4669 Tarifa 11,04

Cliente	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS		
NIT	901,673,538 - 6	**Teléfono**	3006748561
Dirección	CR 7 27 18 P 7	**Vendedor**	CAMILO ANDRES REAL CARMONA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend	**Remisión**	12806

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
MS 21493

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-09-23	15:40:05
Expedición	2024-09-23	15:47:08
Vencimiento	2024-10-19	

Item	Descripción	ReferenciaDeFabri	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	GTS POLIESTER BASE RECUBIER EN PULIURETAN TALLA 9	PU2101- 9	PAR	22.00	3,153.00	69,366.00
2	CASCO TIPO 2 SEGIRUDAD BLANCO	BYHSF12	UND	40.00	46,914.00	1,876,560.00
3	PANTALON TACTICO COLOR VERDE	SWB-32-L	UN	22.00	57,059.00	1,255,298.00
4	CAMIBUSO VERDE LICRADO	CDRL01	UNI	22.00	43,573.00	958,606.00
5	MONOGAFA ZEX CLARA AF	352450110001	UN	22.00	17,704.00	389,488.00
6	MONTERA COLOR VERDE	CIG-1104-01	UND	22.00	11,412.00	251,064.00
7	BATA AZUL INDUSTRIAL ANTIFLUIDO	BTA-L	UNI	8.00	41,975.00	335,800.00
8	OVEROL TYVEK TALLAS M L XL	C20180030-TS,M,L,XL	PAR	40.00	15,654.00	626,160.00
9	CANILLERA INDUSTRIAL	C20180021	PAR	22.00	29,321.00	645,062.00
10	CODERA INDUSTRIAL	C20180031	PAR	22.00	29,321.00	645,062.00
11	BOTAS DE SEGURIDAD 36 AL 43	4059-T38-45	PAR	43.00	56,790.00	2,441,970.00
12	GTS POLIESTER BASE RECUBIER EN PULIURETAN TALLA 9	PU2101- 9	PAR	142.00	3,850.06	546,708.52
13	GTS INDUSTRIAL DE CAUCHO CAL 35 T 10	1000100015	PAR	20.00	4,563.09	91,261.80

Total Items 13

Total Bruto	10,132,406.32
IVA	1,925,156.68
Total a Pagar	**$ 12.057.563,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo Cuota 1 F - 003- 21493 Vence el 2024-10-19 12.057.563,00

VALOR EN LETRAS

Doce Millones Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Y Tres Pesos M/Te

OBSERVACIONES

#$27-01-08-033;51-2024;jsanchep@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 51 DE 2024
VENTA REALIZADO EN BOGOTA
ENTREGADO BOGOTA
VN CAMILO REAL

Firma Elaborado por : LUISA FERNANDA

Firma Recibido

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764064125790 **aprobado en** 2024-01-22 **hasta el** 2025-01-16, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** MS **desde el número** 20501 **al** 22000

CUFE :a4db267154f611b718a0a21f0237e10fce57b353a95fa716e3f19ea9ea5f2a19b3a39029489c6615812026419a50a4a6

ORIGINAL

MASTER SAFETY SAS
NIT : 830,115,400 - 9
CR 71 B 69 A 30 BARRIO ACAPULCO
9261786 - 3132962138
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

REMISION NO
S - 001 - 12806

				Fecha Comprobante	Dto Cruce
Señores	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA -				
NIT	901,673,538 - 6	**Teléfono**	3006748561		
Dirección	CR 7 27 18 P 7	**Ciudad**	BOGOTA - COLOMBIA	2024-09-16	

Item	Código	ReferenciaDeFabrica	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor
1	1435010100	PU2101- 9	GTSPOLIESTERBASERECUBIERENPULIURETAI	22	PAR	0
2	1435010100	BYHSF12	CASCO TIPO 2 SEGIRUDAD BLANCO	40	UND	0
3	1435010100	SWB-32-L	PANTALON TACTICO COLOR VERDE	22	UN	0
4	1435010100	CDRL01	CAMIBUSO VERDE LICRADO	22	UNI	0
5	1435010100	352450110001	MONOGAFA ZEX CLARA AF	22	UN	0
6	1435010100	CIG-1104-01	MONTERA COLOR VERDE	22	UND	0
7	1435010100	BTA-L	BATA AZUL INDUSTRIAL ANTIFLUIDO	8	UNI	0
8	1435010100	C20180030-TS,M,L,XL	OVEROL TYVEK TALLAS M L XL	40	PAR	0
9	1435010100	C20180021	CANILLERA INDUSTRIAL	22	PAR	0
10	1435010100	C20180031	CODERA INDUSTRIAL	22	PAR	0
11	1435010100	4059-T38-45	BOTAS DE SEGURIDAD 36 AL 43	43	PAR	0
12	1435010100	PU2101- 9	GTSPOLIESTERBASERECUBIERENPULIURETAI	142	PAR	0
13	1435010100	1000100015	GTS INDUSTRIAL DE CAUCHO CAL 35 T 10	20	PAR	0

OBSERVACIONES

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 51 DE 2024
VENTA REALIZADO EN BOGOTA
ENTREGADO BOGOTA
VN CAMILO REAL

Julio C. Sanchez
1.032.470.110

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Aprobado por

SECCIONAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
901673538,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

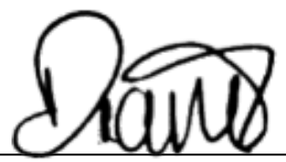
DOCUMENTO FVE MS 21493 **FECHA DOC.** 27/09/2024

NIT/ NOMBRE 830115400,9 **MASTER SAFETY SAS**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
27/09/2024	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	61

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
116003005	GUANTES FLEX SEGUR IND EN NYLON REVESTIMIENTO POLIURETANO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	142,00	4.581,57	650.582,94
116003010	GUANTE PLASTICO (CAUCHO)	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	20,00	5.430,08	108.601,60
116002008	BOTAS DE SEGURIDAD EN CUERO NEGRO O CAFE CON PUNTERA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	43,00	67.580,10	2.905.944,30
116005008	KIT BRIGADISTA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	22,00	227.936,17	5.014.595,74
116001039	BATA O OVEROL PARA BIOSEGURIDAD	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	40,00	18.628,26	745.130,40
116051002	BATA TRABAJO ANTIFLUIDOS MANGA LARGA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	8,00	49.950,25	399.602,00
116004102	CASCO SEGURIDAD DIELECTRICO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	40,00	55.827,66	2.233.106,40
OBSERVACIONES:					**TOTALES:**	**315,00**	**12.057.563,38**

FACTURA FVE MS 21493, CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 51, CDP 7324, RP 105624, COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y KIT BRIGADISTAS.



Almacenista Diana Lucía Carpintero Tique

MASSAF
MASTER SAFETY SAS

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

El Revisor Fiscal, **ADRIANA GARCIA SUANCHA** certifica que la firma **MASTER SAFETY SAS**, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los seis (6) meses anteriores hasta la fecha.

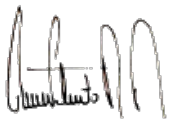
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C a los seis (6) días del mes de Octubre de 2024

Atentamente.



ADRIANA GARCIA SUANCHA
C. C. NO. 51.986.420 DE BOGOTA D.C
Revisor Fiscal
No.39559-T



ANDRO ALBERTO RINCON PINTO
C.C 79.245.568 DE SUBA
REPRESENTANTE LEGAL
MASTER SAFETY S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4BF7E29016553D0E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA GARCIA SUANCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51986420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.986.420
GARCIA SUANCHA
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500130-70117033-F-0051986420-20030728 00482 03207H 01 149610204

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39559-T

ADRIANA
GARCIA SUANCHA
C.C. 51.986.420
RESOLUCION INSCRIPCION 049
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 28-VII-94

Presidente

00047527

© CARVAJAL S.A.

02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830115400-9	MASTER SAFETY SAS	CRA 71B # 69A 30	9261786	contabilidad1@mastersafetyltda.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	01/10/2024	80642487	$9.404.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	266.700	0		0		0	0	0	0	266.700	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	76.100	0		0		0	0	0	0	76.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	191.500	0		0		0	0	0	0	191.500	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	875.600	0		0		0	0	0	0	875.600	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	74.800	0		0		0	0	0	0	74.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	458.700	0	0	0	0	0	0		458.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.356.300	0	0	0	0	0	0		1.356.300	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.122.700	0	0	92.400	92.400	0	0		4.307.500	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	312.300				312.300	0	0	312.300			3.123	312.300	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.484.700	0	0	1.484.700	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830115400-9	MASTER SAFETY SAS		CRA 71B # 69A 30	9261786	contabilidad1@mastersafetyltda.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	01/10/2024	80642487	$9.404.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.484.700	1.484.700
Pensión	3	6.122.500	6.122.500
Riesgos Laborales	1	312.300	312.300
CCF	1	1.484.700	1.484.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	9.404.200	9.404.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MASTER SAFETY SAS
Sigla: MASSAF SAS
Nit: 830.115.400-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01243737
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 71 B N° 69A-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: androrincon@mastersafetyltda.com
Teléfono comercial 1: 9261786
Teléfono comercial 2: 9261787
Teléfono comercial 3: 3108146625

Dirección para notificación judicial: Calle 151C No 107 10 Interior 4 Apartamento 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: androrincon@mastersafetyltda.com
Teléfono para notificación 1: 9261786
Teléfono para notificación 2: 9261787
Teléfono para notificación 3: 3108146625

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0006067 del 9 de diciembre de 2002 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2003, con el No. 00865134 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MASTER SAFETY LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9920 del 3 de diciembre de 2010 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2010, con el No. 01435973 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MASTER SAFETY LTDA a MASTER SAFETY LTDA.

Por Acta No. 10 de Junta de Socios del 12 de noviembre de 2011, inscrita el 16 de noviembre de 2011 bajo el número 01527749 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MASTER SAFETY SAS MASSAF SAS.

Por Acta No. 10 del 12 de noviembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2011, con el No. 01527749 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MASTER SAFETY LTDA a MASTER SAFETY SAS MASSAF SAS.

Por Acta No. 12 del 1 de octubre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2012, con el No. 01682189 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MASTER SAFETY SAS MASSAF SAS a MASTER SAFETY SAS.

Por Acta No. 31 del 28 de agosto de 2020 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Octubre de 2020 , con el

No. 02629663 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: MASTER SAFETY SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: MANUFACTURA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS (absorbida).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A. Establecimiento , fabricación, venta, representación y distribución, bajo cualquier modalidad comercial , al por mayor y al detal, de toda clase de calzado, textiles, confecciones, materias primas, insumos, maquinas, partes, equipos vehículos, equipos contra incendio, búsqueda, rescate, salvamento, hazmat, prendas y artículos de uso para actividades particulares, empresas del estado y privativos de la policía y las fuerzas armadas (Ejercito, marina y fuerza aérea colombiana) y en cualquier tipo de producta terminado para la aplicación de la seguridad, salud, ambiente y rescate tanto industrial como ocupacional, de acuerdo a las legislaciones nacionales o internacionales. Así como la realización de las importaciones y exportaciones, que sean necesarias, desde cualquier localidad mundial, que con lleven al cumplimiento del objeto social de la empresa. B. Como complemento a las actividades de comercialización, se prestaran servicios de salud ocupacional como; asesoría, interventoría, consultoría, auditoria, riesgos profesionales, desarrollo e implementación de programas de salud e higiene, formación y capacitación de personal en trabajos específicos de acuerdo a legislaciones nacionales o internacionales, formación de brigadas, instalación de sistemas físicos para trabajos en alturas y espacios confinados en lo relacionada con aislamiento, posicionamiento o exposición directa al riesgo, en cualquier modalidad de trabajo. C. Establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodega depósitos, puntos de venta, exhibiciones y otros lugares adecuados para la distribución y venta de los productos anteriormente mencionados, D. Celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con la venta y distribución de los productos mencionados anteriormente tales como la representación de cadenas de almacenes, contratos de compra venta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

suministro, consignación, arrendamiento, importación, exportación para la cabal realización de su objeto social. E. La sociedad podrá adquirir, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios, tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios que le permitan obtener una buena marcha en sus negocios, asociarse con terceros para el desarrollo de cualquier de sus actividades o negocios comprendidos en el objeto social; celebrar cualquier clase de contratos para emplear el personal adecuado y necesario para desarrollar convenientemente el objeto social; adquirir marcas, nombres comerciales, y derechos constitutivos de propiedad intelectual, industrial, y celebrar contratos para su explotación comercial, exportar mercancías, productos o manufacturas a mercados del exterior, adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales, u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y para la venta de productos bienes y servicios, suministrar personal profesional o empleados a las personas naturales o jurídicas que deseen celebrar negocios en razón del objeto social, y en general ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en la presente cláusula y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir todas las obligaciones, legal y convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrollada por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En tas relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 12 de noviembre de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2011 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 01527749 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andro Alberto Rincon Pinto	C.C. No. 79245568

Por Acta No. 26 del 14 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2018 con el No. 02332150 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Janneth Isabel Vanegas Jimenez	C.C. No. 51999836

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 2 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JAS ASESORES Y CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900384513 9

Por Certificación del 4 de febrero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Garcia Suancha	C.C. No. 51986420 T.P. No. 39559-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 9646 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01432863 del 1 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 9920 del 3 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01435973 del 14 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 10 del 12 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01527749 del 16 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 12 del 1 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01682189 del 19 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 20 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02043040 del 9 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 31 del 28 de agosto de 2020 de la Accionista Único	02629663 del 29 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 34 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02906953 del 7 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4642

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.663.155.148
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de febrero de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2024 Hora: 06:46:17
Recibo No. AB24457722
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B244577227059C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047354235

(415)7707212489984(8020) 000014104735423 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 5 4 0 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MASTER SAFETY SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MASSAF SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 B 69 A 30

42. Correo electrónico androrincon@mastersafetyltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 6 1	9 2 6 1 7 8 6	3 1 0 8 1 4 6 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	2 0 0 2 1 2 0 9	7 4 9 0	2 0 0 2 1 2 0 9		3 3 1 2	4 6 4 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 19 / 10 : 07: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON PINTO ANDRO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047354235

(415)7707212489984(8020) **000014104735423 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 5 4 0 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 0 6 7	3 1
73. Fecha	2 0 0 2 1 2 0 9	2 0 2 0 0 8 2 8
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 0 6	2 0 2 0 1 0 2 9
77. No. Matrícula mercantil	1 2 4 3 7 3 7	1 2 4 3 7 3 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 1 2 0 9
81. Hasta	2 0 2 2 1 2 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 2 0 1 0 2 8	9 0 0 9 9 4 6 0 7	- 1
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 2		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047354235

(415)7707212489984(8020) **000014104735423 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 5 4 0 0		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 5 5 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	PINTO	ANDRO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 9 9 8 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	JIMENEZ	JANNETH	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047354235

(415)7707212489984(8020) **000014104735423 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 5 4 0 0		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 8 6 4 2 0		3 9 5 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	SUANCHA	ADRIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 4 5 1 3	9	JAS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 4 2 8 4 2		2 3 3 0 7 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUCALON	CASTAÑEDA	YULI	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047354235

(415)7707212489984(8020) **000014104735423 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 5 4 0 0		Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: MASSAF SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 71 B 69 A 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 8 5 8 3 6 3	2 0 1 7 0 8 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 3 1 8 1 1 8	2 0 1 7 1 2 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa MASTER SAFETY SAS identificado(a) con NIT 8301154009 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 237228960 desde el 11 de Agosto de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de Octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota